Código de conducta para proveedores de IGT

International Game Technology PLC y sus filiales (colectivamente, "IGT") se esfuerzan por mantener el más alto nivel de estándares comerciales y de ética; recomendamos enfáticamente a los Proveedores que sigan nuestro ejemplo. Seleccionamos y evaluamos a nuestros Proveedores no solo con base en las medidas económicas. Esperamos que nuestros Proveedores cumplan plenamente con las leyes aplicables y se adhieran a las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo reconocidas internacionalmente. Nuestro compromiso con estas normas empresariales de excelencia incluye requisitos de ética comercial y cumplimiento normativo, derechos humanos y prácticas laborales, regulaciones y protección ambientales, abastecimiento responsable de minerales, salud y seguridad, e información confidencial y patentada.

Esperamos que nuestros Proveedores compartan nuestros valores y compromisos. También esperamos que nuestros Proveedores hagan todo lo posible para implementar estas normas con sus proveedores y subcontratistas.

Este Código de conducta para proveedores describe nuestras expectativas con respecto a las normas del lugar de trabajo y las prácticas comerciales de nuestros Proveedores, junto con sus entidades matrices, subsidiarias, afiliadas, subcontratistas y otras partes que se encuentran dentro de su cadena de suministro. Las expectativas contenidas en este Código de conducta para proveedores son esenciales para nuestras decisiones de iniciar o ampliar las relaciones comerciales existentes. Cada Proveedor es responsable de garantizar que sus empleados, representantes y subcontratistas comprendan y cumplan estas pautas. Las expectativas descritas en este Código de conducta para proveedores no reemplazan los requisitos específicos contenidos en los contratos. Antes bien, este Código de conducta para proveedores tiene como objetivo complementar los requisitos específicos de los contratos. Si un término contractual es más estricto que los términos de este Código de conducta para proveedores, el Proveedor debe cumplir con el requisito contractual más estricto.

Diversidad e inclusión

Es política de IGT brindar oportunidades de contratación independientemente de la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, el embarazo, el estado civil, el origen nacional, la ciudadanía, la condición de veterano comprendido, la ascendencia, la edad, la discapacidad física o mental, condición, información genética o cualquier otra condición protegida por las leyes locales, estatales y federales.

Ética empresarial y cumplimiento normativo

Todos los Proveedores deben llevar a cabo sus interacciones y actividades comerciales con integridad y deben cumplir estrictamente con todas las leyes y regulaciones relacionadas con el soborno, la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento de la lucha contra el terrorismo y las prácticas comerciales prohibidas.

- **Comercio internacional:** Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen la exportación, reexportación e importación de productos.
- **Antimonopolio:** Los proveedores deben llevar a cabo su actividad comercial de acuerdo con las leyes antimonopolio y de competencia leal.

Las traducciones de este documento están disponibles en: Español, italiano, chino.

- **Protecciones para denunciantes:** Los proveedores deben proteger la confidencialidad de los trabajadores denunciantes y deben crear un mecanismo para que todos los trabajadores presenten quejas de forma anónima.
- **Cumplimiento de las leyes globales anticorrupción:** Los proveedores declaran y garantizan que ellos y sus funcionarios, directores, empleados o agentes cumplen con todas las leyes globales anticorrupción.
- **Cumplimiento de las leyes globales contra la evasión:** Los proveedores no participarán en ninguna actividad, práctica o conducta que constituya un delito de evasión fiscal del Reino Unido, un delito de facilitación de la evasión fiscal del Reino Unido o un delito equivalente de evasión fiscal extranjera o un delito de facilitación de la evasión fiscal para IGT o los Proveedores. Los proveedores declaran y garantizan que ellos y cada uno de sus representantes cumplen con todas las leyes contra la evasión fiscal, incluidas aquellas contra la facilitación de la evasión fiscal.
- **Medios de comunicación:** Los proveedores no hablarán con los medios de comunicación en nombre de IGT a menos que estén expresamente autorizados por escrito para hacerlo por el departamento de Comunicaciones Corporativas de IGT.
- **Atenciones empresariales:** Los proveedores deben evitar dar obsequios a los empleados de IGT, ofrecer algo de valor para obtener o retener un beneficio o ventaja para el dador, y ofrecer cualquier cosa que, en apariencia, pudiera influir, comprometer el juicio o generar una obligación para el empleado de IGT. Si ofrece un obsequio, comida o entretenimiento a los empleados de IGT, utilice siempre el buen juicio, la discreción y la moderación.
- **Conflicto de intereses:** Los proveedores evitarán la apariencia o las irregularidades reales o los conflictos de interés. Los proveedores no deben causar ningún conflicto de intereses a los empleados de IGT y deben evitar situaciones en las que pueda ocurrir un conflicto de intereses.
- **Operaciones con información privilegiada:** Si un Proveedor toma conocimiento de cualquier información material no pública mientras trabaja con IGT, no debe compartir esa información con otros ni utilizarla para operaciones de mercado.
- **Continuidad del negocio:** Los proveedores deben estar preparados para cualquier interrupción de sus negocios (por ejemplo, desastres naturales, terrorismo, virus de software, enfermedades, pandemias, enfermedades infecciosas). Esta preparación incluye especialmente planes de desastre para proteger tanto a los empleados como al medio ambiente en la medida de lo posible de los efectos de posibles desastres que surjan dentro del ámbito de las operaciones.

Derechos humanos y prácticas laborales

IGT espera que sus Proveedores compartan su compromiso de promover y respetar los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Se espera que todos los Proveedores lleven a cabo sus prácticas laborales en total cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables y deben, sin limitación, prestar atención a:

- **Trabajo infantil y trabajadores jóvenes:** El Proveedor no deberá emplear a niños menores de 15 años. Si las leyes o regulaciones nacionales permiten que los niños entre las edades de 13 y 15 años realicen trabajos ligeros, dicho trabajo no está permitido bajo ninguna circunstancia si pudiera impedir que un menor complete la escolaridad obligatoria. o capacitación, o si el empleo sería perjudicial para su salud o desarrollo.
- **Trabajo forzoso y esclavitud moderna:** Los proveedores deben asegurarse de no participar ni beneficiarse de ninguna forma de trabajo forzoso (incluido el trabajo en régimen de servidumbre, la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso en prisión, la esclavitud, la servidumbre o la trata de personas). Los proveedores se abstendrán de retener las tarjetas de identidad, documentos de viaje y otros documentos personales importantes de sus empleados. IGT, de acuerdo con los requisitos de la Ley de esclavitud moderna del Reino Unido, publica su declaración sobre la esclavitud moderna, también disponible en IGT.com.
- **Acoso y no discriminación:** Se espera que los proveedores mantengan sus lugares de trabajo libres de acoso, malos tratos, violencia, intimidación, castigo corporal, coerción física o mental, abuso verbal y discriminación.

- **Diversidad e inclusión:** Los proveedores deben, cuando sea apropiado, fomentar el compromiso con la diversidad de la inclusión económica y, cuando sea posible, hacer un seguimiento de los gastos varios certificados.
- **Horario de trabajo y salarios:** Los proveedores deberán cumplir con las respectivas leyes y reglamentaciones nacionales con respecto al horario de trabajo, los salarios y los beneficios.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** Los proveedores deben permitir a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

Normativa y protección medioambiental

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y normas ambientales aplicables, así como implementar un sistema eficaz para identificar y eliminar los peligros potenciales para el medio ambiente. Los proveedores deben trabajar para mejorar continuamente sus sistemas de gestión ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Los proveedores deben aplicar los principios de reducción, reutilización y reciclaje. Además, los Proveedores se esforzarán por reducir su consumo de energía y recursos, así como sus residuos y emisiones.

Minerales de conflicto

IGT cumple con la regla final sobre minerales de conflicto adoptada por la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. Esta regla requiere la implementación de procedimientos de información y divulgación con respecto a los minerales en conflicto. IGT espera que los Proveedores lleven a cabo procedimientos de debida diligencia para identificar, divulgar y tomar medidas correctivas si sus productos contienen minerales conflictivos.[1] que se utilizan para financiar conflictos en la República Democrática del Congo o países limítrofes. IGT publica su declaración anual sobre Minerales de conflicto en IGT.com, disponible en: IGT ESG Governance Documents. Las personas y los Proveedores que tengan inquietudes sobre el incumplimiento de los minerales de conflicto o las violaciones de los minerales de conflicto deben informarlo a la Línea de integridad de IGT PLC, que es administrada por un proveedor independiente. La Línea de Integridad es una forma confidencial de denunciar incumplimientos o infracciones de forma anónima por teléfono o en el portal en línea, cuyos datos de contacto se pueden encontrar en https://www.igt.com/explore-igt/about-igt/compliance.

Salud y seguridad

Los proveedores deben asegurarse de que sus trabajadores cuenten con instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas. Los proveedores deben contar con políticas y procedimientos efectivos de prevención y reparación en áreas de salud y seguridad que cumplan con las leyes y regulaciones de la industria, nacionales e internacionales. Los proveedores deben proporcionar a los empleados y a sus propios proveedores y subcontratistas el equipo de protección y la capacitación necesaria para realizar sus tareas de manera segura.

Información confidencial y patentada

Los proveedores de IGT deben garantizar la protección de toda la información sensible, como la información personal confidencial y protegida que debe usarse solo con fines comerciales. Para toda la información transferida electrónicamente, se espera que los Proveedores implementen los mecanismos y sistemas de seguridad apropiados y notifiquen a IGT de cualquier violación de datos real o sospechada. Además, IGT espera que sus proveedores protejan la información de identificación personal de IGT contra el acceso, la destrucción, los cambios, el uso y la divulgación no autorizados.

[1] "Minerales de conflicto" significa columbita-tantalita (coltán), casiterita, wolframita o sus derivados (que se limitan a tantalio, estaño y tungsteno) y oro, que son necesarios para la funcionalidad o producción de un producto.

Las traducciones de este documento están disponibles en: Español, italiano, chino.

Cumplimiento de este Código de conducta para proveedores

Si se detectan casos de incumplimiento del Código de conducta para proveedores de IGT, IGT y sus Proveedores desarrollarán formas y medios para subsanar el incumplimiento, siempre que IGT reciba el compromiso de los Proveedores de subsanar el incumplimiento dentro del tiempo debido. Los proveedores deben informar de inmediato a su contacto de IGT cuando tengan lugar situaciones que lleven a los Proveedores a operar en violación de este Código de conducta para proveedores.

Más información y soporte

Para obtener más información, consulte el Código de conducta para proveedores, también disponible en IGT.com.

Si tiene alguna inquietud o pregunta sobre el contenido de este documento, o si desea obtener apoyo de IGT para ayudarlo a desarrollar sus capacidades en relación con cualquiera de las áreas detalladas en el Código de conducta para proveedores, envíe sus preguntas a Procurement.Operations@IGT.com.

Revision History

Revision	Date	Description of changes	Requested By
1.6	01/25/2024	Updated Modern Slavery Links and Conflict Minerals Report links	Steve Young